



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2020-00297**-00

Se agrega al expediente, los documentos aportados por la apoderada de la parte demandante, los cuales hacen referencia al envío por correo físico de la notificación personal al demandado, a la espera de que se allegue la constancia de la oficina de correos del recibido de dicha notificación.

Se agrega, además, la copia del oficio que envió al Municipio de Medellín, solicitando la práctica de la valoración de apoyo en los términos del artículo 11 de la ley 1996 de 2019, tal y como fue ordenada en el auto admisorio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f82c60f60e51d13bba34ed42ea7cb1596e5104462d3a5afd98b7ed9f4c125ff**
Documento generado en 16/12/2021 09:22:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>